

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION

7200 696T 2J4Y 3541 1561



CON18I01XT

CON/2024/58

**ACTA I DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (SOBRE ÚNICO) PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "DIRECCIÓN TÉCNICA OBRAS FORESTALES Y DEPÓSITO AGUA (LOTES)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (CON/2024/58)**

## **Fecha y hora de celebración**

29 de Julio de 2024 a las 09:00

## **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Llanes

## **Asistentes**

SECRETARIA

D.<sup>a</sup> Rebeca Alós Rivas, Administrativa del servicio de Vicesecretaría

## **Orden del día**

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2024/58 – Dirección técnica obras forestales y depósito agua (Lote 1 y 2)

## **Se Expone**

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2024/58 – Dirección técnica obras forestales y depósito agua**

**Lote 1: Dirección técnica de obras forestales.**

**Lote 2: Dirección técnica obras depósito de agua.**

Durante el plazo concedido se han presentado al Lote 1 "Dirección técnica de obras forestales" las siguientes proposiciones, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION

7200 696T 2J4Y 3541 1561



CON18I01XT

CON/2024/58

**CIF:** B15044357

**Razón social:** APPLUS NORCONTROL S.L.U.

**Fecha de presentación:** 26.07.24 10:07

**CIF:** F33462326

**Razón social:** ASTURIAS FORESTAL S.COOP.ASTUR DE SEGUNDO GRADO

**Fecha de presentación:** 26.07.24 09:35

**CIF:** B95970810

**Razón social:** BIZKARES BIOSOLUTIONS S.L.

**Fecha de presentación:** 17.07.24 09:14

**CIF:** B74097247

**Razón social:** COVIASTUR S.L.

**Fecha de presentación:** 22.07.24 10:54

Durante el plazo concedido se han presentado al Lote 2 "Dirección técnica obras depósito de agua" las siguientes proposiciones, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**CIF:** B15044357

**Razón social:** APPLUS NORCONTROL S.L.U.

**Fecha de presentación:** 26.07.24 10:07

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la apertura del único sobre que debe contener la declaración responsable del licitador, la declaración del grupo empresarial (obligatorio si concurren las circunstancias), la autorización para recabar datos de carácter tributario y con la seguridad social y la oferta económica, conforme a lo dispuesto en el apartado 16 del Anexo I de los PCA que rigen la contratación, y que ofrece el siguiente resultado:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION

7200 696T 2J4Y 3541 1561



CON18I01XT

CON/2024/58

Tercero	Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legamente para contratar con la Administración	Declaración grupo empresarial	Autorización para recabar datos de carácter tributario y con la seguridad social	Importe ofertado Lote 1 (IVA excluido)	Importe ofertado Lote 2 (IVA excluido)
APPLUS NORCONTROL S.L.U.	NO	NO	NO	5.121,73 €	3.948,42 €
ASTURIAS FORESTAL S.COOP.ASTUR DE SEGUNDO GRADO	SI	SI	SI	5.700 €	NO
BIZKARES BIOSOLUTIONS S.L.	NO	SI	SI	4.980 €	NO
COVIASTUR S.L.	SI	SI	SI	5.200 €	NO

A la vista de lo anterior, se acordó lo siguiente:

1. **ADMITIR al Lote 1** a las siguientes empresas licitadoras:

- ASTURIAS FORESTAL S.COOP. ASTUR DE SEGUNDO GRADO
- COVIASTUR S.L.

2. **ADMITIR PROVISIONALMENTE** al resto de empresas licitadoras, en relación con la documentación administrativa presentada, **y concederles un plazo máximo de 3 DÍAS**, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación que se emitirá al efecto, para que subsanen los defectos y/u omisiones detectados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 3.3.4. del PCAP y en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- **APPLUS NORCONTROL S.L.U. (Lote 1 y 2):** No consta en el ROLECE el poder del firmante de los anexos presentados a la licitación.
- **BIZKARES BIOSOLUTIONS S.L. (Lote 1):** El objeto social que figura en el ROLECE es muy conciso y no coincide con el objeto del contrato.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION

720O 696T 2J4Y 3541 1561



CON18I01XT

CON/2024/58

Significándoles que, de no hacerlo en el plazo señalado, no se admitirá la proposición presentada, tal y como preceptúa el art. 22.1.b) del RD 817/2009, de 8 de mayo, y será excluida definitivamente.

**3.- SUSPENDER la valoración de las ofertas económicas** aportadas por los licitadores, previa evaluación de las mismas por el técnico competente, hasta que finalice el plazo de subsanación de las deficiencias señalado en el párrafo anterior.

Y no siendo otro el motivo se levanta la presente acta que como Secretaria certifico, con el visto bueno del órgano de contratación.

*Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,- tal y como supone el acto por el que la Mesa de Contratación excluye a un licitador-de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso de alzada que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. Por lo que contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso de alzada ante la Mesa de Contratación o ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de Llanes que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la notificación del presente acto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses, desde su interposición (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).*